

Convenio de trabajo reforma y ejemplos

10213 Resolución de 5 de junio de 2013, de la Dirección General de Trabajo, por la que dispone la inscripción en el registro y publicación del acuerdo, de convenio, denominación oficinas y Despachos.

Visto el expediente de Convenio Colectivo de Trabajo y de conformidad con lo establecido en el artículo 90, apartados 2 y 3, del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, texto refundido de la Ley Estatuto de los Trabajadores y en real decreto 113/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo.

Quinto, Ordenar la inscripción en el correspondiente registro de convenios y acuerdos colectivos de trabajo con funcionamiento a través de medios electrónicos de este convenio de convenio; número de expediente, 30/01/0043/2013; referencia 201344110510 denominación, oficinas y Despachos; código de convenio, 300107501491; ámbito, sector, sujeta con fecha 25/3/2013, por la Comisión Negociadora.

Segundo, Notificar la presente resolución a la Comisión Negociadora del acuerdo.

Tercero, Disponer su publicación en el boletín oficial de la Región de Murcia.

Murcia 5 de julio de 2013, el Director General de Trabajo, Fernando José Velásquez.

Artículo 1: El presente convenio será de aplicación en toda la comunidad Autónoma de Murcia.

Artículo 2: Las normas de este convenio regularán las relaciones laborales de todos los empresarios del sector de oficinas y Despachos, así como de otras actividades que hasta ahora se regían por este convenio.

Artículo 3: Quedan comprendidos en este convenio todos los trabajadores, que con carácter fijo o temporal, presten sus servicios en los empresas incluidos en su ámbito funcional, con las excepciones que señala el artículo 1.º, párrafo 3, del texto refundido de la Ley del Estado de los Trabajadores.